



República Dominicana

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

ACTA ADMINISTRATIVA DE APROBACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, APROBACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES Y DESIGNACIÓN DE PERITOS DEL PROCESO MARCADO CON LA NOMENCLATURA NO. PASP-CCC-CP-2020-0018 PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE PARA LA INSTITUCIÓN, REALIZADA POR EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA, EN FECHA TRES (03) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020-----

En el municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, el día tres (03) del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020). **EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, integrado por los siguientes funcionarios: **LICDA. YSABEL ALTAGRACIA PAULINO COSTE**, Sub-Directora, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0008558-8, quien actúa en representación de la Directora General, **DRA. YADIRA ALTAGRACIA DE LA PAZ HENRÍQUEZ NÚÑEZ**, Directora General, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0914529-2, Quien lo preside; **LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO**, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1479143-7; **ING. MELISSA ANALIA MARTÍNEZ DE GARCÍA**, Encargada del Departamento Administrativo Financiero, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1887405-6; **LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0225180-8 y el **LICDO. ARÍSTIDES AQUILES CRUZ ANTÓN**, Encargado del Departamento Jurídico, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 047-0131231-8.

AGENDA:

PRIMERO: Conocimiento del proceso de selección a utilizar en la Comparación de Precios marcada con la nomenclatura No. **PASP-CCC-CP-2020-0018 PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE PARA LA INSTITUCIÓN.**

SEGUNDO: Conocimiento del Pliego de Condiciones Específicas a ser utilizado en la Comparación de Precios marcada con la nomenclatura No. **PASP-CCC-CP-2020-0018 PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE PARA LA INSTITUCIÓN.**

TERCERO: Conocimiento de las propuestas para la selección de los peritos que evaluarán las ofertas que se presenten en la Comparación de Precios marcada con la nomenclatura No. **PASP-CCC-CP-2020-0018 PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE PARA LA INSTITUCIÓN.**

CONSIDERANDO: Que el artículo 16 de la Ley Núm. 340-06 con modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 establece que los procedimientos de selección a los que se sujetarán las entidades contratantes al realizar una compra y contratación de bienes, servicios, obras y concesiones son: Licitación Pública, Licitación Restringida, Sorteo de Obras, Comparación de Precios, Compras Menores y Subasta Inversa.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 16, Numeral 06, del Decreto 340-06, manifiesta lo siguiente: Comparación de precios. Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares y adquisición de servicios.

CONSIDERANDO: Que el párrafo I del artículo 36, del citado Reglamento estipula que: "será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas".

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones ha identificado que los técnicos de esta institución, señores: **Lic. RAMON ANTONIO FERNANDEZ PIMENTEL**, (Analista Legal de Departamento Jurídico) y **Sr. CÉSAR AUGUSTO BERROA DEL VILLAR** (Analista de Procesos Financieros en el Departamento Administrativo Financiero) quienes poseen las cualidades y experiencias necesarias para evaluar las condiciones y ofertas a presentar en el procedimiento de que se trata.

VISTA: La Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha seis (6) de agosto del 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06, aprobado mediante el Decreto Núm.543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

VISTO: El Dictamen Jurídico de aprobación del Pliego de Condiciones de la Comparación de Precios emitido en fecha 23 de Octubre del 2020.

ESTE COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES HA DECIDIDO LO SIGUIENTE:

PRIMERO: APROBAR que el procedimiento selección que regirá es el de comparación de precios **MARCADA CON LA NOMENCLATURA NO. PASP-CCC-CP-2020-0018 PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE PARA LA INSTITUCIÓN.**

SEGUNDO: APROBAR el pliego de Condiciones Especifica que regirá la comparación de precios **MARCADA CON LA NOMENCLATURA NO. PASP-CCC-CP-2020-0018 PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE PARA LA INSTITUCIÓN.**

TERCERO: DESIGNAR a los señores: **Lic. RAMON ANTONIO FERNANDEZ PIMENTEL**, (Analista Legal de Departamento Jurídico) y **Sr. CÉSAR AUGUSTO BERROA DEL VILLAR** (Analista de Procesos Financieros en el Departamento Administrativo Financiero), como peritos a los fines que evalúen las ofertas a presentar por los oferentes y garantizar la transparencia en el proceso Comparación de Precios No. **PASP-CCC-CP-2020-0018 PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE PARA LA INSTITUCIÓN.**

HECHO Y FIRMADO, En el municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, el día tres (03) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).



LICDA. YSABEL ALTAGRACIA PAULINO COSTE

-Sub-Directora-

En representación de la

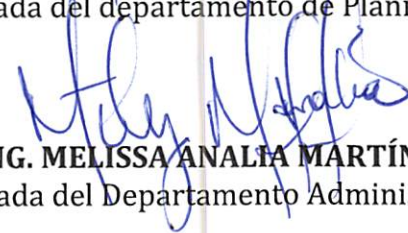
DRA. YADIRA ALTAGRACIA DE LA PAZ HENRÍQUEZ NÚÑEZ

-Directora General-



LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO

Encargada del departamento de Planificación y Desarrollo.



ING. MELISSA ANALÍA MARTÍNEZ DE GARCÍA

Encargada del Departamento Administrativo y Financiero.



LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO

Responsable de la Oficina de libre Acceso a la Información Pública.



LICDO. ARÍSTIDES AQUILES CRUZ ANTÓN

Encargado del Departamento Jurídico.